

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/10/2025 - 5:03:07 PM



Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA ESPAÑOLA COLOMBIANA
IMPORTADORA SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901815224-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-781722-12
Fecha de matrícula: 20 de Marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Junio de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 27 B 17 41 torre 2 apto 2705
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ventas@comescoimportados.com
Teléfono comercial 1: 3043359737
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 27 B 17 41 torre 2 apto 2705
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ventas@comescoimportados.com
Teléfono para notificación 1: 3043359737
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA ESPAÑOLA COLOMBIANA IMPORTADORA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de marzo de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024, con el No.10920 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA ESPAÑOLA COLOMBIANA IMPORTADORA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Importar, adquirir, comprar, vender, todo tipo de vinos y licores, Aceites, productos alimenticios enlatados; variedad que quesos; vinagres, salsas y demás productos s, conocidos en Colombia como Rancho y licores.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

1. Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera, operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social y sea lícito.
2. Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social.
3. Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles.
4. Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas.
4. Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/10/2025 - 5:03:07 PM



Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago.

6. Tornar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.

7. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no y tendrá un (1) suplente que será nombrado por la Asamblea de Accionistas cuando así se requiera, ambos designados por periodo de un año prorrogable por periodos iguales. El suplente actuará ante las faltas absolutas temporales o accidentales del Representante Legal principal. No será necesario proveer el cargo Representante Legal. Suplente y mientras este no se nombre esa posición permanecerá vacante.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza,

Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferente de aquellas que le correspondieren conforme ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán cargo del Representante Legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal podrá ser o no empleado de sociedad, y su función de representante no hará presumir la existencia de tal vínculo. En caso de así lo quisieren establecer, el Representante Legal y la sociedad suscribirán un contrato para el efecto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objetivo social o que se relacionen con la existencia el funcionamiento de la sociedad. Se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar todas las circunstancias en nombre de la sociedad. A título enunciativo y no limitativo se enumera siguientes facultades:

i) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad;

ii) presentar Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades;

iii) nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea General de Accionistas;

iv) tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en los estatutos;

Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vi) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas;

vii) ejecutar actos y operaciones previstos en el objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos;

viii) administrar, organizar y gobernar la sociedad;

ix) Actuar con bancos y demás establecimientos financieros, abriendo, siguiendo y cancelando cuentas corrientes y de ahorro, disponiendo de ellas mediante talonario, cheques, transferencias, órdenes de pago y de cualquier otra forma;

x) hacer y recibir, de entidades públicas y privadas, toda clase de pagos y cobros y exigir y otorgar los recibos, facturas, libramientos y cartas de pago que se precisen;

xi) representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de los estrados o por fuera de ellos con plenitud de facultades;

xii) obligarse en nombre de la sociedad ante terceros hasta por un monto de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 S.M.L.M.V.);

xiii) otorgar y revocar poderes de todas clases a terceras personas, con las facultades que estimen oportunas;

xiv) solicitar copias de toda clase de documentos públicos;

xv) cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

Sin perjuicio de lo anterior, el Representante Legal deberá obtener aprobación escrita de la Asamblea General de Accionistas para:

i) la apertura y disolución de sucursales y locales comerciales;

ii) iniciación e interrupción de actividades propias del negocio;

iii) adquisición, venta y embargos sobre bienes raíces y derechos equivalentes;

Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

iv) creación, adquisición y venta de compañías y participaciones;

v) celebración y modificación de acuerdos de afiliación, joint venture, cooperación, de participación sin voto, bonos de participación en beneficios o acuerdos similares que van más allá del curso ordinario de los negocios;

vi) Recaudo, aumento y uso de préstamos excluyendo la utilización para créditos de proveedores habituales utilizando el término de pago habitual y la concesión de préstamos o servicios similares (excluye el aplazamiento de deudas habituales en operaciones comerciales), condonación de deudas, la concesión y asunción de avales, garantías o similares y la concesión de las garantías y responsabilidades u obligaciones similares;

vii) concesión y revocación de poderes generales;

viii) cualquier tipo de donación;

ix) celebración, modificación y terminación de acuerdos que creen obligaciones para la compañía por un monto mayor a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 S.M.L.M.V.); x) la adquisición y concesión de derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial, y licencias;

xi) interposición de demandas, participación en procesos judiciales, arbitrales o administrativos o el otorgamiento de poderes para estos fines;

xii) pago con letra de cambio o cheque;

xiii) Cualquier otra acción sujeta a aprobación por parte de La Asamblea General de Accionistas de acuerdo con las disposiciones legales, los estatutos y las actas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

El representante tendrá la obligación de reportar regularmente a los accionistas el estado del negocio y la posición de la compañía y en asuntos con considerable afectación, tendrá la obligación de informar de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/10/2025 - 5:03:07 PM



Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

manera inmediata.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 12 de marzo de 2024, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024, con el No.10920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALBERTO AREVALO	C.C. 1.032.438.163
PRINCIPAL	BAUTISTA	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4632
Actividad secundaria código CIIU: 4631

Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 17/10/2025 - 5:03:07 PM



Recibo No.: 0028971471

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklzdpbaiiblcilv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros